

**GRAL. HUGO BANZER SUAREZ**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en el curso de la presente gestión fiscal -año 1975-, ha generado algunos recursos propios por diversos conceptos hasta un monto de \$b. 544.000.- (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS);

Que, es necesario definir el destino de los mencionados recursos teniendo en cuenta las necesidades del Ministerio citado que no han podido ser normalmente atendidas con los recursos provenientes del Presupuesto correspondiente a ese Despacho por el presente año;

Que, es deber del Estado, a través de sus órganos administrativos brindar la colaboración que permitan sus posibilidades a los Institutos y Unidades Militares de Guarnición asentados en los diferentes puntos del país, que no han podido ser atendidas normalmente a través del Presupuesto de Defensa correspondiente, toda vez que esta colaboración y en casos como el presente no incide en el Presupuesto Fiscal de la Nación;

Que, consiguientemente se hace procedente dictar las medidas legales respectivas;

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.-** Se aprueba el siguiente presupuesto adicional con cargo a los fondos propios generados por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y a favor de ese Despacho:

INGRESOS ????????????????????	\$b. 544.000.00
CTA. CTE. 3-R-303 RECUPERACION DE ENVASES????	\$b. 180.000.00
CTA. CTE. 3-R-330 MULTAS M.I.C.T?????????????	\$b. 108.000.00
CTA. CTE. 3-R-332 VARIOS M.I.C.T?????????????...	\$b. 256.000.00
EGRESOS	\$b. 544.000.-
200 SERVICIOS NO PERSONALES?????????????...	\$b. 70.000.00
290 Otros Servicios no Personales???????????????	\$b. 70.000.00
291 Asignaciones Globales???????????????????	\$b. 70.000.00
300 MATERIALES Y SUMINISTROS?????????????	\$b. 129.000.00
330 Suministros para construcción y Mantenimiento?????	\$b. 129.000.00
335 Materiales para Construcción y Mantenimiento?????	\$b. 129.000.00
700 TRANSFERENCIAS?????????????????????	\$b. 345.000.00
710 Transferencias corrientes al Sector Privado???????...	\$b. 345.000.00
711 Pensiones, donaciones y Premios?????????????..	\$b. 345.000.00

**ARTÍCULO 2.-** Se faculta al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a proceder a la compra directa de un torpedo (chasis) de un camión Volvo o Mercedes Benz el que debe ser entregado como donación al Colegio Militar de Ejército Tcnl. Gualberto Villarroel.

**ARTÍCULO 3.-** Se faculta asimismo al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a comprar en forma directa un aereomotor para ser entregado como donación al Regimiento ?Aroma? 3° de Caballería con asiento en la ciudad de Yacuiba. El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco años.

**FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ,** Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Wálter Núñez Rivero.